



RESOLUCIÓN NÚM. 353/2025 DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE QUIRÓFANO: HEMOSTÁTICOS Y DE ADHESIVOS TISULARES PARA LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EXPEDIENTE 0001023/2021 (CCA +6.634FE6T)

**CBAM 1023/2021/03 CARDIOLINK
CONTR 2024 0000367360**

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 8 de enero de 2024, por el Director General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, se acordó la Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco número, expediente 0001023/2021 (CCA +6.634FE6T), ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE QUIRÓFANO: HEMOSTÁTICOS Y DE ADHESIVOS TISULARES PARA LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

SEGUNDO. - Derivada de dicha adjudicación, se suscribe contrato con la empresa CARDIOLINK, S.L. - NIF: B62989264, con vigencia desde el 20 de marzo de 2024, para un plazo de duración de doce meses, con posible prórroga de treinta y seis meses, prorrogado hasta el 19 de marzo de 2028, por el precio unitario y entre otros lotes el detallado a continuación.

LOTE	GC	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	REFERENCIA	PRECIO ADJUDICADO POR UNIDAD ESPECÍFICA DE MEDIDA (SIN/IVA)	IVA	PRECIO ADJUDICADO POR UNIDAD ESPECÍFICA DE MEDIDA (CON IVA)
33	C31911	SU.PC.SANI.01.12.12.100003 - ADHESIVO TISULAR QUIMICO / ESTERIL-Capacidad:[1-10];Presentación:vial; -	G-NB-2	156,320000	10%	171,952000

TERCERO. - Que la Central Provincial de Compras de Málaga, precisa formalizar contrato basado, derivado del citado Acuerdo Marco, hasta el 19 de marzo de 2026.

CUARTO. - Que los contratos basados se realizarán conforme al procedimiento establecido en el artículo 221.4 de la LCSP 9/2017 y en los términos que se indican en el presente pliego del acuerdo marco.

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ.Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	19/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3KK44VZHFF66P2KA54B7PEGCD	PÁG. 1/3





QUINTO. - Que el contrato basado en el Acuerdo Marco no introduce modificaciones sustanciales respecto de los términos establecidos en el Acuerdo Marco.

SEXTO. - Que la citada necesidad se realiza dentro del ámbito de vigencia del Acuerdo Marco, en cuya virtud se adjudica el presente contrato basado.

SÉPTIMO. - Que existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas de los contratos basados, así como establece el punto 3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas

OCTAVO. - A la vista de todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, como órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 febrero de 2022).Y el Decreto 156/2022 de 9 de agosto (BOJA núm. 28 de 11 de agosto de 2022), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo.

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar el contrato basado CBAM 1023/2021/03 CARDIOLINK, relativo a la adquisición del SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE QUIRÓFANO: HEMOSTÁTICOS Y DE ADHESIVOS TISULARES PARA LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, para los lotes e importes detallados a continuación para la empresa CARDIOLINK, S.L. - NIF: B62989264.

LOTE	GC	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	REFERENCIA	PRECIO ADJUDICADO POR UNIDAD ESPECÍFICA DE MEDIDA (SIN/IVA)	IVA	PRECIO ADJUDICADO POR UNIDAD ESPECÍFICA DE MEDIDA (CON IVA)
33	C31911	SU.PC.SANI.01.12.12.100003 - ADHESIVO TISULAR QUIMICO / ESTERIL-Capacidad:[1-10];Presentación:vial; -	G-NB-2	156,320000	10%	171,952000

El importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de TRESCIENTOS UN MIL TREINTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (301.038,35 €). Con cargo al Número de expediente Contable CONTR 2024 0000367360.

SEGUNDO. - El plazo de ejecución de la prestación adjudicada es hasta el hasta el 19 de marzo de 2026.


TERCERO. - Notificar la adjudicación a la empresa adjudicataria, haciendo constar que los contratos basados en un Acuerdo Marco se perfeccionan con su adjudicación.





Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA.**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	19/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3KK44VZHFF66P2KA54B7PEGCD	PÁG. 3/3	